



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC25106922

FECHA: 7 de julio de 2025

Nombre de Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

TEL. _____

Recurso:

PROPIO

No. Obra S/N

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			COMBUSTIBLES Se requiere el servicio de suministro de combustible DIESEL para planta tratadora de aguas negras. El servicio solicitado debe incluir el suministro de combustible de Diesel considerando los siguientes puntos: Vigencia al 31 de diciembre 2025. Se solicita que el proveedor proporcione el Combustible los 7 días de semana las 24 hr. Contratación de un solo Proveedor. El Despachador debe tener IMSS y/o estar asegurado por alguna dependencia y deberá contar con permisos para transportar y descargar el combustible. Todas las solicitudes de suministro de Diésel se proporcionarán mediante un vale emitido por el sistema de Simas con firmas del solicitante y de autorizado. Se requiere que el proveedor realice pruebas de su combustible periódicamente para garantizar la calidad del combustible suministrado. En caso de haber algún daño a los equipos por concepto de calidad del Diesel, el proveedor correrá con los gastos de la reparación. Se solicita dicho convenio ya que se requiere este combustible para las funciones de mantenimiento de la planta tratadora de aguas negras La entrega será bajo requerimiento de SIMAS Entrega en sitio, la unidad (pipa) deberá contar con manguera, bomba y lo requerido para suministrar el combustible a un tanque estacionario.

Tiempo de Entrega: Se especifica en las Bases anexas

L.A.B. Planta tratadora de aguas negras en la Cd. de Monclova, Coahuila.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	17 DE JULIO 2025	15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	21 DE JULIO 2025	11:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	28 DE JULIO 2025	11:00 Hrs.
Fallo:	06 DE AGOSTO 2025	15:00 Hrs.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia simple de la invitación
- Copia Simple de cualquiera de los siguientes Registros: Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila, de los Municipios de Monclova y/o Frontera ó Registro SIMAS.
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- *Copia de identificación de los socios o accionistas
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y CURP (persona Física)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT).
- *Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones IMSS
- *Copia de comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: **Cheque Cruzado** a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **fianza** expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESUS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS